

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 82, numeral 1; y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Iniciativa de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 24 de enero de 2023, la Diputada Araceli Celestino Rosas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presentó una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
2. En la misma fecha, la Iniciativa fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La diputada proponente señala expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

Exposición de Motivos

“La ley que se propone modificar fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2011, tiene el objeto, según lo establece el segundo párrafo del artículo primero, de “dotar al Poder Ejecutivo federal de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y programas de cooperación internacional para el desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países, así como con organismos internacionales, para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras”.

Esta norma jurídica es un instrumento para el Poder Ejecutivo a fin de lograr la cooperación de México con otros países en el desarrollo económico y social de todos los pueblos.

Esta ley prevé en su artículo 15, la existencia de un Consejo Consultivo de la agencia mexicana de cooperación internacional para el desarrollo. En dicho Consejo participan prácticamente las 19 secretarías de Estado que integran la administración pública federal centralizada.

Sin embargo, en el caso de cuatro de ellas se han dado reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para cambiar su denominación, por ello propongo las siguientes reformas:

*En el caso del inciso f) del artículo 15, sustituir la denominación de Secretaría de Desarrollo Social por **Secretaría de Bienestar**, ello en virtud de las modificaciones a los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.*

*En el caso del inciso j) hay que modificar la denominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por **Secretaría***

DICTAMEN CON PROYECTO DE
DECRETO QUE REFORMA EL
ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO.

de Agricultura y Desarrollo Rural, que de igual forma corresponde a las reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 30 de noviembre de 2018.

*En el caso de la reforma al inciso k), se propone actualizar la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a de **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, de igual forma proponemos la armonización de este inciso a lo dispuesto por las modificaciones a los artículos 26 y 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 20 de octubre de 2021.*

*Y para el inciso o) se propone el ajuste de la denominación de Secretaría de la Reforma Agraria al de **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**, en virtud de las modificaciones a los artículos 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Federación, publicada el 2 de enero de 2013.*

Con las reformas propuestas a esta ley, se pretende que no haya contradicciones en nuestras normas jurídicas en favor del principio de seguridad al que tienen derecho los gobernados.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto en los en los artículos 71 y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 15, incisos f), j), k) y o), de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Artículo Único. *Se reforma el artículo 15, incisos f), j), k) y o), de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para quedar como sigue:*

Artículo 15. *El Consejo Consultivo de la AMEXCID se constituye con el propósito de contribuir a la formulación del Programa de Cooperación*

DICTAMEN CON PROYECTO DE
DECRETO QUE REFORMA EL
ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO.

Internacional para el Desarrollo, o su equivalente, y de la política pública en esta materia, cuya definición es responsabilidad de la Secretaría. El Consejo Consultivo estará integrado por un representante de cada una las secretarías y entidades que se mencionan a continuación, quienes tendrán derecho a voz y voto:

a) a e) ...

*f) Secretaría de **Bienestar**;*

g) a i) ...

*j) Secretaría de **Agricultura y Desarrollo Rural**;*

*k) Secretaría de **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**;*

l) a ñ) ...

*o) Secretaría de **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**;*

p) a s) ...

...

...

...

...

Transitorio

Único. *El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.*

Una vez establecidos los antecedentes y la propuesta de la Iniciativa, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Diputada proponente, plantea modificar el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el cual se prevé la existencia del Consejo Consultivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el cual participan las Secretarías de Estado, con la finalidad de que dicho artículo se actualice conforme a las reformas que han ocurrido a la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Federación, en virtud de los cambios que se realizaron a las denominaciones de las dependencias de la Administración Pública Federal.

Cabe señalar que, la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Federación, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación **el pasado 30 de noviembre de 2018**, las modificaciones incluyeron reformas, adiciones y derogaciones a 28 artículos de la Ley que, a su vez, abarcaron a 16 Secretarías de Estado más la Oficina de Presidencia de la República y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Dentro de la reforma, se realizaron cambios de denominación de dependencias de la Administración Pública Federal, principalmente a dos secretarías, las cuales son Secretaría de Desarrollo Social por **Secretaría de Bienestar** y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación, por **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**.

SEGUNDA. Vale la pena aludir que la modificación a la Secretaría de Bienestar es en aras de reflejar el objetivo principal que tendrá dicha Institución, responsable directa de atender una de las prioridades del Estado mexicano que es **lograr el bienestar de la**

DICTAMEN CON PROYECTO DE
DECRETO QUE REFORMA EL
ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO.

población, generando empleos, respaldando tanto a la juventud como a las personas mayores, procurando en todo momento una vida digna a cada ser humano.

Asimismo, la modificación a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, es con la finalidad de **dotar a dicha secretaría con atribuciones para apoyar la seguridad alimentaria de los mexicanos**, toda vez que, ha existido un evidente descuido en la atención de las políticas gubernamentales hacia el campo mexicano, sobre todo en el sureste del país, lo cual ha repercutido en un grave deterioro de las capacidades productivas de esa estratégica zona del territorio nacional con las negativas consecuencias en la producción de alimentos de primera necesidad.

TERCERA. No obstante, el 20 de octubre de 2021 se reformaron los artículos 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Federación, en los cuales se hicieron cambios a la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, en virtud de identificar, desde el propio nombre de la Secretaría, los tres rubros principales de su competencia: infraestructura, comunicaciones y transportes.

De igual manera, el pasado 2 de enero de 2013, se reformaron los artículos 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Federación, en los cuales se hicieron cambios a la denominación de la Secretaría de la Reforma Agraria, por **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**, en virtud de la importancia que representa dicha dependencia respecto al cumplimiento de la política social de la nueva administración, se hace indispensable que cuente con las **atribuciones necesarias que le permitan cumplir sus objetivos** y que le den fundamento jurídico a su actuación.

CUARTA. Esta dictaminadora, considera viable la propuesta de la Diputada, toda vez que dicha modificación resulta necesaria para evitar contradicciones y confusiones en nuestro ordenamiento jurídico, así como garantizar el principio de seguridad y transparencia.

DICTAMEN CON PROYECTO DE
DECRETO QUE REFORMA EL
ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO.

Además, es sustancial que dicha ley se actualice, toda vez que los objetivos de la Agenda 2030 no se encuentran actualizados en la misma, así como los retos globales que han quedado en evidencia junto con la pandemia como con la guerra en Ucrania, por lo tanto, es necesario reforzar los instrumentos que fomentan las acciones y programas de cooperación internacional.

Cabe destacar, que el pasado 9 de febrero de 2023, se aprobó la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, en España, dicha ley responde a las demandas del sector y aspira a convertirse en referente de un nuevo modelo de cooperación, apostando por la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París contra el cambio climático. La Ley permitirá centrar la ayuda al desarrollo en bienes públicos globales, como la salud global o las crisis alimentarias, y fomenta las alianzas entre actores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de la Asamblea, el siguiente:

Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Artículo Único. Se reforma el artículo 15, incisos f), j), k) y o), de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para quedar como sigue:

Artículo 15. El Consejo Consultivo de la AMEXCID se constituye con el propósito de contribuir a la formulación del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, o su equivalente, y de la política pública en esta materia, cuya definición es responsabilidad de la Secretaría. El Consejo Consultivo estará integrado por un



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PROYECTO DE
DECRETO QUE REFORMA EL
ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO.

representante de cada una de las secretarías y entidades que se mencionan a continuación, quienes tendrán derecho a voz y voto:

a) a e) ...

f) Secretaría de **Bienestar**;

g) a i) ...

j) Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;

k) Secretaría de **Infraestructura**, Comunicaciones y Transportes;

l) a ñ) ...

o) Secretaría de **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**;

p) a s) ...

...

...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Recinto Legislativo, a 9 de marzo de 2023

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario





Número de sesión:14

9 de marzo de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el art 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relativo al Consejo Consultivo de la AMEXCID.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Villa Villegas (MORENA)	A favor	84E878987CE0732DBAE6D1D474708 836323D717206FBD1498DEF39146F E36E30BE8DF31F9F28AD253FB054F C8CC530093F060A45B078607476087 D550927A417
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	A favor	49F5D1140E0608D384938708B4E04E 2CA093A18F9FFD5CCD83D34B789F 1FE803C7116249E952F620720AED67 11A70100C5C70D32FAF9C3E685510 EE756854D2F
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	39596EAEC081B1C047B74944EEEE80 9DBD16292E7852EB0A9CA350AE79E FF95AC4EB122301A44FAA6D408B38 408B5439EFCCDE907B10D9831FCD 0B32473FA195D
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM)	A favor	42BC2B43CB88739A398178BB0E344 CD82AD925F50AF20DC9AC64C9CDB 4CC2A3276846FA2E0B3D9183B1B0B 15155F139E94BA0D27BA851706DBD 8F3A6F9E62B5E

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA	Aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el art 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relativo al Consejo Consultivo de la AMEXCID.
INTEGRANTES	Comisión de Relaciones Exteriores.



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

5384912A8708006A3D67B223A9C13C
9FF327FA855315AF2D495805DF5736
A9831D65193B250421F61A13C112D2
2828DB0D8DA3C481FDF9B4A9E2990
FFF6BC51F



Carlos Alberto Puente Salas

(PVEM)

Ausentes

0C98975205836E691768112B5BF33C
D578D891D934B4B8028F4E150DACD
CC29A608DC46C15BE39DB29046DE
B93332E4C0C6B41F98D311B92A50F
ED3AE74ADC49



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

A favor

4EA8B81B8E8AC9E832209C37DD588
A8AD28C15EE558E0AE0CA6870952E
0E64DF9B9E840E57F1D84AAB18C5B
E6A21317958CD55C3D0BD6B2C9B2
D2BD23426C932



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

F47C6DC325D861956CAD251BA7763
403A934F834DED597016E074FD41A
B08D81D498C534356AAC23CC851E7
97080225FC3969DE34DDD7DA6CD2
5183BE9E2566B



Elvia Yolanda Martínez Cosío

(MC)

A favor

8EC8BA6602990428372969EBE86A23
9C3B3C7E8C886ABA25DEF7E91D11
18317BD767783DB175DBDD8072A25
08E2F0D9E69C3CCC6DCAA5608D21
970A6DDD0B455

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el art 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relativo al Consejo Consultivo de la AMEXCID.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

FFF403B9C5E79ABB12A68DCB7A15
4FB5182CA11EDCB03EC9144AFCD0
BA2C74F2AB76E1234A3361C5AA23D
2111F3ACD5577064AC4B6F1F2A7BA
B771145C0D6642



Idefonso Guajardo Villarreal

(PRI)

A favor

6CAC98BA48CA4BB665D8DE99B396
4C84EFE77D48FC2E9BB5CE507D6C
1B7A631822FC5C88E7DF9D543A1C0
9CD77DA96762FC7F6B14A7D8BEE1
642AE4804CFF0A2



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

4246FB941AB4AE08F13EBCD2D75B
E6083010B5D6A419759705C440AA37
137EC47730D8AE7750EBD57287737
1004B615C94042993ACED59F62E16
28A54EBB9396



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

A favor

FA88C2480C1500195547FB1A2A9571
BE4D8B1798EA10BCD3F4ABD4C5FA
543DAA3D2ABB97BC7A4DDD9A3369
ED78E6F24D60D6473959E4AED3AF
A3944BA0B1FE71



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

43241C289A7CB401E12B51E8FC4A6
21D423274A020993B0956C68B5C9F2
25D5FD070F1A44B7A1D6CC41DFBC
41488109AC63664D5433DA5D29231
A4E3DC09205D

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el art 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relativo al Consejo Consultivo de la AMEXCID.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

4F2D31FB8C21552414BDC8993FC64
58CD12E1460EC5FEDBCD718ED46C
8F38DC91352CB1B8C1BA3E3DF13E
B0673C1D12E785DA16AFC841459A3
C8B8127D9C5A8C



Karen Michel González Márquez

(PAN)

A favor

15BC2405BF67A32C98D8DADC622C
ED3063BD2BAEF8AA11DF85392A4F
E644516CCD0D37264C4BF999CB6C
CB1B132380BA9CE9DD3CF9E4BE1E
4A086D071DD4CF1B



Klaus Uwe Ritter Ocampo

(MORENA)

Ausentes

D46C27AF733DD6B405E36CF710524
65CE4DCCB5CA481E739937009096E
9AB82F014EC1017567D02B2C15C41
B3D1568C3EDC9B017E925B6F11E20
401424B18A8C



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN)

A favor

33EEF95732CBD64364E80B7F1BC24
7260F0430701466D668665719D90625
699D653BCF68437A1A4597A5E3BA4
1357E41A4E9D22FEA30DD18F5DA43
E3883772AB



Laura Lynn Fernández Piña

(PRD)

Ausentes

404A08C4DE39F4856E5884CB795F0
EA67F3035A06F873D1BF1232B1748
DA1692AC8DDB47C1E0CEF86C0E36
5A5300270DF1CAA9E1FBD09202B88
5BF5BE9562B1D

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el art 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relativo al Consejo Consultivo de la AMEXCID.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Lizbeth Mata Lozano

(PAN)

A favor

823D0B3425A003A2F8A066270753F5
0D1D30D5EAD20408BDD6A3C5D1CF
AA36E1E1ABA53BC0336C5E3B73BF
F8D1C0682781C143201FAC4B332BC
6B0D7D3AA3417



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

502EF9E627287B7A520F5F8478399D
CB822B456499F5E83620E8AA49157
AA4392B016C79E489B7FD6A52B484
2301322FCD8CE60CCD28050777C0C
4D365BE17D1



Manuel Alejandro Robles Gómez

(MORENA)

A favor

C5C00099784FCEA078AA2584B44F6
11AEFD28D2430DFD74F59FAD6ED9
72D76D059D39282CF2ACA1221ED8
D347A19D3FA33A1E136812E6D768F
C22894C2BB589F



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

8C3237DCC8884A68680C8186A6C5B
43F847872E92C074F3268460B154F3
746CC9C6D8C61A9FB43D2799CAB4
18828A5CBE473DEFA87C46670239B
CB3A20FD109B



Maria del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

Ausentes

27ABDBA37FFB31072A70CAC9B8D1
091E4DE6B2DFDC42DEAD1FDF4862
6061CB6257AD7F64A2E53FFD81A88
D0E559990CA7533525EB0AE811F86
236B35E49D304C

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el art 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relativo al Consejo Consultivo de la AMEXCID.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



María Eugenia Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

A1D880F01EF7F90E6583E023127EE
604A570BD486BAF0393EFF858B6A5
F0723738DA3ED8CD3D0A6702414AC
3371D63F214CA2FBC9DE0DA3F605
AA12D4D8E08C2



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

A favor

7328EC93E256BAAC051D51579C7E8
3C99E60DA951C51F56575361436B9
B6B1365E7A703D6ED87E6DE7F4EF
BD44EAB43BEE4289386AEEB03D77
7EB7086E99A653



Mariana Gómez del Campo Gurza

(PAN)

A favor

746FA55CFB6B6584D24CEBC27D06
AA7D6279C8CD15E90D212ADB77B0
08F84F9040C88DD56CA6CFA4BB7B
B1613C465EB5A471E68A9614C727E
AD1FC34F716353F



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

BD4B6D375973C714D4C1E5DFE5923
C4ECD4F601B5058DC983DCE567BF
F8EF0C64CC991D9CA00A7B72C915
61490D88757FC1B26D7A358D25AED
E101C685456FFC



Miguel Angel Torres Rosales

(PRD)

A favor

2F7BF9EDFA563164115A28BBB6DB6
F0F035034F88866A76FF3366EDFA13
0158C9798495614F499FE8B0D7CCA
98FE8027D39A5F6EA1DC3360A4AE3
4C3A8B98D6F

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el art 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relativo al Consejo Consultivo de la AMEXCID.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

AB2DA805846AF0F9EBF55C1E5E1D
0AFC302EB037840F9BB99B319C6A8
F73F85195A74AD0DB208E1365C01F
80915AA9C01F74532F8AD6958B081
A9F99FDCC809D



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

(PRI)

A favor

8BCCDFC3E539337E1CB7970F38599
12D8E0E2907D682CC9F718AE6F3D4
EA3AA29F2C3A2038E000CEA30822C
C385F033B3503FC6AB495DFF72216
E5F3D09B2BC7



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

A favor

65AB73EA49357DAD9813B1B927CC
C566CD5421029C1C333F0BA37FFAB
DB6A688192B65866D04BC43FD9ED9
34F8A48DD70F410C637C38545BC6E
1FB3A5A9DC23A



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI)

A favor

CB529C09102A6A62314C9075D5934
1F220DA8391A1B7178F1DF1700EDB
97F276A74DD65DF201879D5B9C7C0
988954D08E83A5A7ED70619FB694B
85557B62A5FA



Salma Luévano Luna

(MORENA)

A favor

7E35179D5B2755B927BBD24FB24A3
FA4F79518995AE13DC9E7547F683C
B5ED5903CF4347506795EB29C8656
25315A5E3EC01B32C94F3278BC48B
86572186BC73

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:14

9 de marzo de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el art 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, relativo al Consejo Consultivo de la AMEXCID.

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Sergio Carlos Gutiérrez Luna

(MORENA)



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

Ausentes

6B1A7874DEA3E31EBFC53E723C5C
92C9F0BC1975C61EF0A9AA6296BFA
35744E0C9463D20BFD40CCDE9CBB
1FDCDC3D3FFBAF036D3CD35D0F36
7674B7FFB1C0652

A favor

E4B333F4452CADF56C6915A071263
F14B1356103471846FB3B33FA76CE4
76EF167792556DDB8946F26F62253E
1E5EB45AC3A1C6AEC74A3E855B87
58A15764299

Total 36